

X 13799

51126

pl/ receptor
del punto tres luego
el 13. 3. 2000 a los
Phon. Adm. no se
converte la
Ley de
Regulaciones Económicas
Díaz

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, tengo a bien adjuntar al presente la **Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada entre las ciudadanas de nacionalidad ecuatoriana señora Carmen Cevallos de Vega, en calidad de Cedente, a favor de la señora Martha Lucia Gallardo Vaca, en calidad de Cesionaria, cesión y transferencia efectuada dentro del capital social de la compañía **UNI-PUNTO CIA.LTDA.** La escritura fue celebrada el diecisiete de marzo de 2000, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

La presente notificación la realizo a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías.

De ser necesaria cualquier notificación que me corresponda la recibiré en el Casillero Judicial No.461, ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

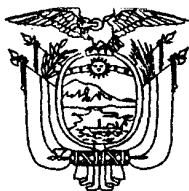
Atentamente,


Dr. Eduardo Morillo Oñate
ABOGADO
Insc. 2029 C.A.Q.
Telef. 523261

Enqui
3.7.00
1500
Díaz
4.7.00
1600

OK
INGRESADO
AL SISTEMA
2000.04.24





NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LA SRA. CARMEN CEVALLOS DE VEGA

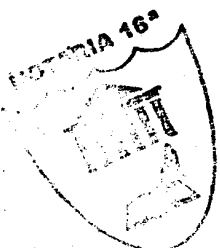
EN FAVOR DE LA SRA. MARTHA LUCIA GALLARDO VACA

CUANTIA: S/. 14'976.000

MG

Di 1 Copia

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día diecisiete de marzo del año dos mil; ante mí el Notario Décimo Sexto del Cantón, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen los conyuges señor JORGE ANTONIO VEGA BOADA y doña CARMEN CEVALLOS DE VEGA, por sus propios derechos; y, la señorita MARTHA LUCIA GALLARDO VACA, soltera, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía UNI-PUNTO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte y en calidad de Cedente, la señora Carmen Cevallos de Vega, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito; y, por otra parte y en calidad de Cesionaria la señorita Martha Lucia Gallardo Vaca, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito. Comparece además el señor Jorge Antonio Vega Boada, con el objeto de manifestar su expresa autorización y consentimiento a su cónyuge señora Carmen Cevallos de Vega, en la presente transferencia de participaciones sociales.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

Dos.Uno.- La compañía UNI-PUNTO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Interino de este Cantón, con un capital social de Quince millones de sucres (S/.15'000.000), dividido en quince mil participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres de valor cada una y con tres socios, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Dos.Dos.- En la actualidad el capital social de la compañía se halla dividido de la siguiente manera: Uno) Carmen Cevallos de Vega, propietaria de catorce mil novecientas setenta y



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

seis (14.976) participaciones de un mil sucres cada una,
con un valor de catorce millones novecientos setenta y
seis mil sucres (S/.14'976.000).- Dos) Galo Falconi

Gallardo, propietario de doce (12) participaciones de un
mil sucres cada una, con un valor de doce mil sucres
(S/.12.000).- Tres) Patricio Cevallos Gallardo,
propietario de doce (12) participaciones de un mil sucres
cada una, con un valor de doce mil sucres (S/.12.000).

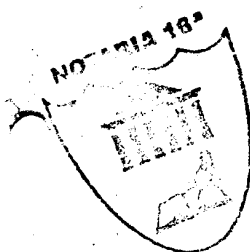
TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Tres.Uno.-

La Junta General Universal de Socios de la compañía UNI-
PUNTO CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día trece
de marzo del año dos mil, por resolución unánime de la
totalidad del capital social de la compañía, acordó y
aprobo la presente cesión y transferencia de
participaciones, mediante la cual la señora Carmen
Cevallos de Vega, cede y transfiere por valor recibido en
favor de la señora Martha Lucia Gallardo Vaca, la
totalidad de sus participaciones, esto es, catorce mil

novecientas setenta y seis (14.976) participaciones de un
mil sucres cada una, con un valor de catorce millones
novecientos setenta y seis sucres (S/.14'976.000).- Tres.Dos.-

La presente cesión de participaciones se
otorga de conformidad al texto del Acta de Junta General
de Socios que usted, señor Notario, se servirá agregar
como documento habilitante.- **CUARTA.- ACEPTACION DE**

CESION.- La Cesionaria, señora Martha Lucia Gallardo Vaca
en forma expresa declara que acepta en todas sus partes
la cesión y transferencia de participaciones realizada en



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

su favor, y como consecuencia de ella, pasa a ser socia de la compañía UNI-PUNTO CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta calidad.-

QUINTA.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- En consecuencia, el capital actual de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: a) Señora Martha Lucia Gallardo Vaca, propietaria de catorce mil novecientos setenta y seis (14.976) participaciones de un mil sucres cada una, con un valor de catorce millones novecientos setenta y seis sucres (S/.14'976.000); b) señor Galo Falconi Gallardo, propietario de doce (12) participaciones de un mil sucres cada una, con un valor de doce mil sucres (S/.12.000); c) señor Patricio Cevallos Gallardo, propietario de doce (12) participaciones de un mil sucres cada una, con un valor de doce mil sucres (S/.12.000).- Capital Social total: Quince millones de sucres (S/.15'000.000).-

SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de la Cesionaria.-

CONCLUSIONES.- Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley, usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas necesarias para la plena y completa validez de esta escritura.- (firmado) Doctor Eduardo Morillo Oñate, Abogado, Matrícula dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la



NOTARIA 16^a



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; se agregan los documentos habilitantes correspondientes; y, leída que les fue esta escritura de cesión de participaciones otorgada por la señora Carmen Cevallos de Vega en favor de la señorita Martha Lucía Gallardo Vaca, a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.


Sra. Carmen C. de Vega ✓

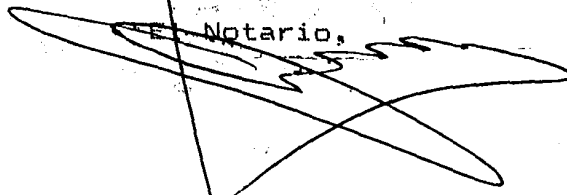
C.C.No. 170540189-9


Sr. Jorge A. Vega B. ✓

C.C.No. 170360774-5


Srta. Martha L. Gallardo V. ✓

C.C.No. 170086119-6

Notario,


NOTARIA 16^a



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16^a
NOTARIA

NOTARIA
16^a
NOTARIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA UNI-PUNTO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día 13 de marzo del 2000, a las 9:00 horas, en el domicilio principal de la compañía UNI-PUNTO CIA. LTDA., ubicada en la calle Esmeraldas No. 1051 y Benalcázar, se reúnen las siguientes personas:

- 1.- La señora Carmen Cevallos de Vega, propietaria de 14.976 participaciones sociales de un mil sucres cada una, con un valor de S/.14'976.000, con derecho a 14.976 votos.
- 2.- El señor Galo Falconi Gallardo, propietario de 12 participaciones sociales de un mil sucres cada una, con un valor de S/.12.000, con derecho a 12 votos.
- 3.- El señor Patricio Cevallos Gallardo, propietario de 12 participaciones sociales de un mil sucres cada una, con un valor de S/.12.000, con derecho a 12 votos.

Capital presente S/.15'000.000,00 igual a 15.000 participaciones sociales de un mil sucres cada una y socios presentes tres.

Como se halla presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los tres socios que la conforman, los concurrentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre el cual declaran que se hallan suficientemente informados, por lo que suscribirán la presente Acta en señal de conformidad, el que a manera de orden del día es:

AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA PARA LA CESION DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑORA CARMEN CEVALLOS DE VEGA, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA LUCIA GALLARDO VACA, ASI COMO LA RESOLUCION SOBRE LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.

Preside esta Junta la señora Carmen Cevallos de Vega, presidenta titular de la compañía y actúa como Secretario el señor Jorge Antonio Vega Boada, Gerente General de ella, el mismo que informa que el alistamiento realizado de los socios presentes en esta Junta guarda completa conformidad con los registros a su cargo, estando presente el ciento por ciento del capital social de la empresa y presentes los tres socios que la conforman.

La presidencia al declarar instalada la Junta ordena que se trate el único punto del orden del día y al efecto, la Junta en forma unánime autoriza a la socia Carmen Cevallos de Vega, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones, es decir 14.976 participaciones de un mil sucres cada una, en favor de la señora Martha Lucia Gallardo Vaca, acordando además en forma unánime aceptar como nuevo socio de la compañía a la cesionaria.

SE LA HACE A LA PAR, ESTO ES A UN MIL SUQUES CADA PARTICIPACIÓN, DECLARANDO LA CEDENTE QUE HA RECIBIDO EL DINERO CORRESPONDIENTE EN EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ A LO DISPUESTO EN EL ART. 115 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

En virtud de la transferencia de participaciones aprobada, el Capital Social Actual de la compañía quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	No. VOTOS
MARTHA L. GALLARDO VACA	14,976	14,976
GALE FALCONI GALLARDO	12	12
PATRICIO CEVALLOS GALLARDO	12	12
TOTAL	15,000	15,000

Capital Social total QUINCE MILLONES DE SUQUES.

La Junta General autoriza al señor Jorge Antonio Vega Boada, para que efectúe los trámites legales pertinentes a la inscripción de la presente cesión y transferencia de participaciones ante las Instituciones respectivas.

Sin tener otro asunto que tratar el Presidente concede un receso de 30 minutos para que sea elaborada el Acta. A las 10:30 horas, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta, siendo aprobada sin modificaciones por todos los socios quienes firman para constancia y validez, con lo cual se da por terminada la presente Junta.

Sra. Camen Cevallos de Vega
PRESIDENTA-SOCIA

Sr. Jorge Antonio Vega Boada
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Sr. Gale Falconi Gallardo
SOCIO

Sr. Patricio Cevallos Gallardo
SOCIO

CIUDADANIA
GALLARDO VACA MARTHA LUCIA
20 SEPTIEMBRE 1929
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
DE 124 0275
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 18



Martha Gallardo

EQUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
AGUSTO GALLARDO
CARMELA VACA
QUITO 14-03-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

435554
Agosto

RENOV



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO,
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado, doy fe.

Quito, a

17-3-2000
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

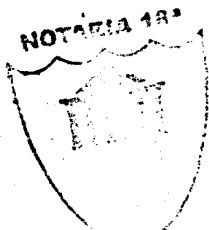
Кривин

[illegible]

TSE

0009 116 170540189-0
CEVALLOS GALLARDO AMPARITO DE
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

24



Dr. **Román Chacón**
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUINTO;
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CHATINCO: que la
presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado, doy fe.

Quito, a 17-3-2003

~~DR. GONZALO ROMAN CHACON~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170360774-5
VEGA BOADA JORGE ANTONIO
23 JULIO 1953

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUA
REG. CIVIL 005-0133 06419
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUA

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD VENEZOLANA
CATEGORIA SUPERIOR
ANTERIOR ARI CASAP
EMPLEADO

ANTONIO VEGA
ROSA BOADA
QUITO
07/02/2012

0402172
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PLUGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

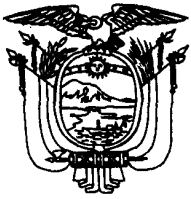
0029-158
N° MERO
VEGA BOADA JORGE ANTONIO
PICHINCHA
SANTA BARBARA

170360774-5
N° CEDULA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.
De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial CERTIFICO: que la
presente es la fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto
al interesado, doy fe.

Quito, a 12-3-2009
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



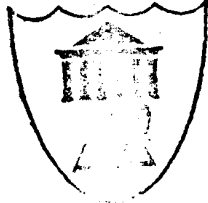
Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA de la escritura de cesión de participaciones
otorgada por la Sra. Carmen Cevallos de Vega en favor de
la Sra. Martha Lucía Gallardo Vaca, sellada y firmada en
los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,

Dr. Gonzalo Román Chacón

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

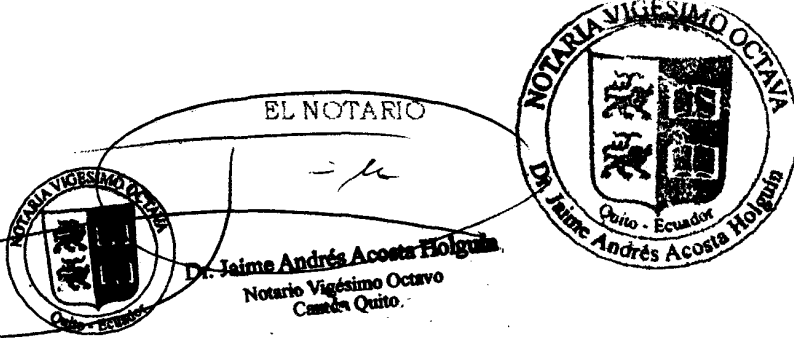
NOTARIA
16
NOTARIA

✓ RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA UNI-PUNTO CIA. LTDA. DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1992, OTORGADA ANTE MI; SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTERCEDE. - QUITO A. 17 DE MARZO DEL 2000.

EL NOTARIO

[Signature]

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cancón Quito.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1060**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, a Fs. 1565 Vta, Tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía "**UNI-PUNTO CIA. LTDA.**" en lo referente a la presente **CESION de participaciones.**- Quito, a veinte y dos de junio del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.